

07/06/2022

## **Copiapó: Fiscalía expuso a comunidades educativas respecto de Ley de Entrevista Videograbada**

La Fiscalía de Atacama participó de una actividad dirigida a las comunidades educativas de la región, ocasión en que el fiscal adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, expuso respecto de los alcances e implementación de la Ley de Entrevista Investigativa Videograbada que este mes de junio cumplió un año de vigencia en la región.



En su intervención el fiscal comentó que esta normativa busca velar por la integridad de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves, existiendo en su aplicación protocolos de actuación claramente establecidos para quienes participan de ellas. “La Ley 21.057 regula cada una de las etapas de aquellos casos en que las víctimas son menores de edad, dígame desde el momento de hacer la denuncia o revelar los hechos ante un familiar, tutor, profesor o la policía; y también en todas las acciones que se realizan posterior a ello. Así, la víctima, en caso que así se determine, participará de la diligencia de entrevista videograbada ante un Entrevistador que está capacitado y acreditado para sostener esta conversación”, dijo el fiscal a la audiencia que contó con representantes de gran parte de los recintos educacionales de la región.

El fiscal Zárate comentó a los asistentes que frente a cualquier antecedente del que tomen conocimiento y que pueda ser constitutivo de algún delito grave donde están incluidos aquellos de índole sexual, la persona que escuche dicha revelación no debe indagar ni ahondar en los hechos, sino que tiene que hacer la denuncia oportuna para que la Fiscalía adopte el procedimiento establecido de acuerdo a lo que establece la Ley.

En materia de cifras, el persecutor comentó que la Fiscalía ha realizado 128 de este tipo de diligencias durante este año 2022.